

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: Resolución Rectoral de 27 de abril de 2020

Nº PLAZA: 164

CENTRO: E.T.S. DE INGENIERÍA CIVIL

CATEGORÍA PLAZA: PROFESOR ASOCIADO TIEMPO PARCIAL (4)+(4)

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA CIVIL: CONSTRUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN

PERFIL: “Medición y valoración de proyectos y obras”, “Dirección y planificación de proyectos y obras en obras de Construcciones Civiles, Transportes y Servicios”, “Dirección y Planificación de Proyectos y obras en obras de Construcciones Civiles e Hidrología”, “Sostenibilidad y medio ambiente en infraestructuras”, “Gestión y explotación de infraestructuras hidráulicas y energéticas”.

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a veintinueve de junio de dos mil veinte.

Presidente/a	Categoría Docente	Designación
MARCO GARCIA, LUIS JAIME	CEU (14/02/1992)	DIRECTOR
VOCALES		
VARELA SOTO, FERNANDO	TU (28/07/2015)	DEPARTAMENTO
MAS LOPEZ, MARIA ISABEL	TEU (09/05/2002)	DEPARTAMENTO
MATEO RODRIGUEZ, LUIS FRANCISCO	TEU (25/05/2000)	DIRECTOR
MORENO ALMANSA, EDUARDO	TU (04/05/2000)	REPRES. SINDICAL
SECRETARIO/A		
MAS LOPEZ, MARIA ISABEL	TEU (09/05/2002)	DEPARTAMENTO

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a este acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. Se indica, además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar

la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión

La Comisión acuerda.....(SI/NO) realizar entrevista personal con los candidatos.

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

- FORMACION ACADEMICA: Máximo 10 puntos
- FORMACION COMPLEMENTARIA: Máximo 10 puntos
- EXPERIENCIA DOCENTE: Máximo 20 puntos
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA: Máximo 10 puntos
- EXPERIENCIA PROFESIONAL: Máximo 40 puntos
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA: Máximo 5 puntos
- OTROS MERITOS: Máximo 5 puntos

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 18:00 del día veintinueve de junio de dos mil veinte, de todo lo que como Secretario doy fe con el Vº Bº del Presidente.

El Presidente,

El Secretario,

Fdo.: Luis Jaime Marco García.

Fdo.: Mª Isabel Mas López